



TRANSPORTE URBANO "STEBART" CIA. LTDA.

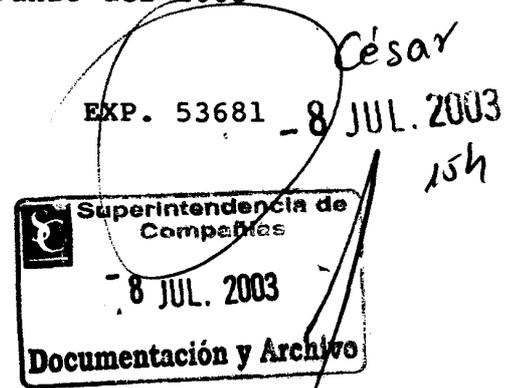
CIUDADELA PADRE CARLOS DE LA VEGA - TELEFONO: 985-621
TULCAN - ECUADOR

[Handwritten signature]
9.07.03

23232

Of. N° 060 T.U.S.

Tulcán, 07 de Junio del 2003



Sr.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.

De mi consideración:

Mediante el presente y con el saludo formal llego ante usted, con la finalidad de solicitarle muy comedidamente, se digne autorizar a quien corresponda, se realice el cambio o registro de un nuevo socio de la Cía. de Transporte Urbano "STEBART" Ltda., en la persona del Sr. CARLOS EFREN BOLAÑOS ROSERO, el mismo que reemplaza al Sr. Ing. FRANKLIN SIGIFREDO FIGUEROA ENRIQUEZ, quien mediante Escritura Pública celebrada el 19 de Junio del 2003, cedió legalmente el cien por ciento de sus participaciones.

Debo indicar, que adjunto las Escrituras debidamente legalizadas.

Por la atención que se digne dispensar al presente, expreso los más reconocidos agradecimientos.

Atentamente,

CIA. "STEBART" LTDA.
Trans. Urbano "Especial"
[Handwritten signature]
Prof. E. Osvaldo Morillo B.
GERENTE



OK.
- cesión de participaciones ingresada al sistema.
- Valor 0% del.

09-07-03

[Handwritten signature]



NOTARIA 3
TERCERA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA

ING. FRANKLIN FIGUEROA ENRIQUEZ

A FAVOR DEL

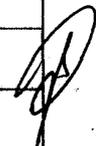
CARLOS EFREN BOLAÑOS ROSERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI, 4 COPIAS.

ESCRITURA NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~
En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de junio del año dos mil tres, ante mi, Doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del Cantón Tulcán, comparece por una parte y por sus propios derechos el señor **INGENIERO FRANKLIN FIGUEROA ENRIQUEZ**, a quien en adelante se lo llamará **"EL CEDENTE"**; y por otra parte comparece el señor **CARLOS EFREN BOLAÑOS ROSERO**, quien en adelante se lo llamará **"EL CESIONARIO"**; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de estado civil soltero y casado, domiciliados en la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi; capaces y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de la escritura de cesión de derechos, que copiada literalmente de la minuta que me presentan es-

1 como sigue: " **SEÑOR NOTARIO.-** Sirvase elevar a escritura pública una
2 minuta conteniendo una Cesión de Participaciones, contenida en los
3 siguientes términos: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Por una parte el señor
4 **INGENIERO FRANKLIN FIGUEROA ENRIQUEZ,** quien en adelante y para 
5 efectos de este contrato se denominará **EL CEDENTE;** y, por otra parte
6 el señor **CARLOS EFREN BOLAÑOS ROSERO,** quien en adelante y para
7 efectos de este contrato se denominará **EL CESIONARIO.** Las partes en
8 forma libre y voluntaria en pleno uso de sus capacidades legales
9 convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE**
10 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES STEBART "COMPAÑIA**
11 **LTDA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a).- Mediante escritura pública
12 celebrada el tres de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro
13 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz
14 Ballesteros; y, mediante Escritura rectificatoria celebrada el nueve
15 de Enero de mil novecientos noventa y seis, ante el mismo Notario e
16 inscrita en el Registro de la Propiedad encargado del Registro
17 Mercantil del Cantón Tulcán, el doce de Agosto de mil novecientos
18 noventa y seis se constituyó la Compañía Transporte Stebart "Compañía
19 Ltda"; b).- Mediante escritura pública de aumento de capital
20 celebrada el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y
21 siete, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo
22 Román Chacón e inscrita en el Registro de la Propiedad encargado del
23 Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el veinticinco de Marzo de mil
24 novecientos noventa y siete; c).- Mediante Escritura Pública de
25 Disminución de Capital, Aumento de capital y Reforma de estatutos
26 celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor
27 Rodrigo Salgado Valdéz el veintiseis de agosto de mil novecientos
28 noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad encargado

DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES

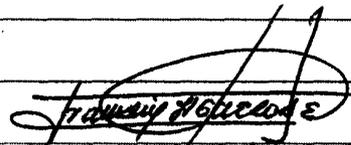


NOTARIA
TERCERA

1 del Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el dieciséis de sept
2 de mil novecientos noventa y ocho; d).- Mediante Escritura Pública de
3 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el treinta y uno
4 de Mayo del año dos mil ante el Doctor Roberto Salgado Notario
5 Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad
6 encargado del Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el quince de
7 septiembre del dos mil; e).- Mediante escritura de Cesión de
8 Participaciones celebrada ante el Doctor Marco Rodríguez Fuentes, con
9 fecha veinte de Septiembre del dos mil e inscrita en el Registro de
10 la Propiedad, encargado del Registro Mercantil del Cantón Tulcán, con
11 fecha veinticinco de septiembre del mismo año, el Arquitecto Nelson
12 Horacio Narváez León y su cónyuge ceden el ciento por ciento de las
13 participaciones que mantenían en la Compañía Stebart de Tulcán, en
14 favor del señor Ingeniero Franklin Sigifredo Figueroa Enríquez; f).-
15 Mediante Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el trece de
16 junio del dos mil tres, se resuelve por unanimidad aprobar la cesión
17 de participación consistente en veinte acciones de un dólar cada una
18 cuya acta debidamente certificada se agrega como documento
19 habilitante del socio Ingeniero Franklin Sigifredo Enríquez. **TERCERA:**
20 **CESION.-** Con los antecedentes expuestos y con fundamento legal en el
21 artículo ciento trece de la Ley de Compañías el señor Ingeniero
22 Franklin Sigifredo Figueroa Enríquez cede veinte participaciones
23 divididas en un dólar cada una a favor del señor Carlos Efren Bolaños
24 Rosero de la Compañía de Transportes Stebart Cía Ltda. **CUARTA:**
25 **CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA.-** Una
26 vez inscrita la presente escritura en el libro respectivo de la
27 Compañía se procederá a rectificar y disminuir el certificado de
28 aportación perteneciente al **INGENIERO FRANKLIN SIGIFREDO FIGUEROA**

TULCAN - ECUADOR

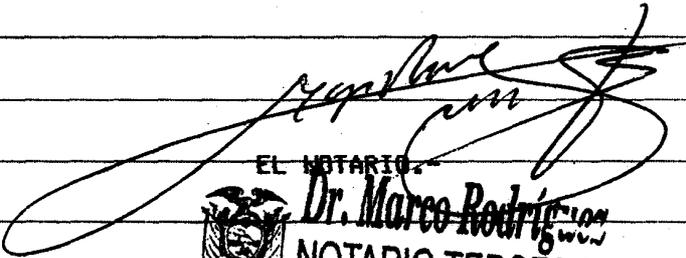
1 ENRIQUEZ y se extenderá el correspondiente certificado en favor del
2 Cesionario; a sí mismo una vez sentada la razón de la presente
3 Escritura al margen de su inscripción se marginará en la matriz de la
4 Escritura de Constitución de la Compañía. La cesión de derechos que
5 se la realiza es sin reservas; y, los gastos que ocasione la
6 celebración de la presente escritura son de cuenta del cesionario.
7 Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
8 para la validez de este instrumento. "HASTA AQUÍ LA MINUTA, que
9 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma
10 que ha sido elaborada por el Doctor Hugo Velasco, con matrícula
11 profesional número ciento tres del Colegio de Abogados del Carchi.
12 Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los
13 preceptos legales del caso y leída que fue íntegramente a los
14 comparecientes por mi el notario, se ratifican en ella y para
15 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

16
17 

18 ING. FRANKLIN FIGUEROA ENRIQUEZ
19 C.C 040079118-2

20
21 

22 CARLOS EFRAIM BOLANOS ROSERO
23 C.C 040093402-2

24
25 

26 EL NOTARIO
27  Dr. Marco Rodríguez
28 NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULA
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 040079118-2
 FIGUEROA ENRIQUEZ FRANKLIN SIGIFREDO
 15 OCTUBRE 1967
 CARCHI/TULCAN/URBINA
 01 1 048 0005
 CARCHI/TULCAN
 TULCAN 67



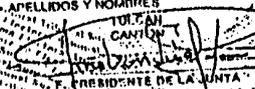
Franklin Sigifredo Figueroa Enriquez

ECUADORIAN V33331422
 SOLTERO
 SUPERIOR INC. CIVIL
 JOSE JULIO FIGUEROA
 RUGA JUDITH ENRIQUEZ
 TULCAN 17-10-94
 YASTA MUERTE DE BU TITULAR
 694157



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

27-0073
 FIGUEROA ENRIQUEZ FRANKLIN SIGIFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CARCHI TULCAN
 PROVINCIA CANTON
 TULCAN
 PARROQUIA PRESIDENTE DE LA UNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 040079118-2
FIGUEROA ENRIQUEZ FRANKLIN SIGIFREDO
 15 OCTUBRE 1967
 CARCHI/TULCAN/URBINA
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 1 048 0005
 CARCHI/TULCAN
 TULCAN 67
 Franklin Figueroa
 FIRMADO POR EL REGISTRADO

ECUATORIANA
 SOLTERO
 SUPERIOR ING. CIVIL
 JOSE JULIO FIGUEROA
 ROSA JONITH ENRIQUEZ
 TULCAN 17-10-94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 600-157
 FIRMADO POR LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 27-0023 8400791182
 NUMERO CEDULA
 FIGUEROA ENRIQUEZ FRANKLIN SIGIFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CARCHI TULCAN
 PROVINCIA CANTON
 TULCAN
 PARROQUIA PRESIDENTE DE LA JUNTA
 FIRMADO POR LA AUTORIDAD



HCTA N° 121

Acta de Junta General de socios, Junta General Extraordinaria de la Compañía "Etebent" Ltda. En la ciudad de Tulcan a los trece días del mes de Junio del año dos mil tres y siendo las dieciocho horas quince minutos, se instala la sesión en la Sede Social de la Institución, ubicada en la Ciudadela "Fidel Castro de la Vega", bajo la Presidencia del Sr. Gen. en Jefe Luis Amibal Landazuri Jhaderá. Al efecto el Sr. Presidente dispone que por intermedio de secretario se de lectura a la convocatoria respectiva y la constatación del quórum reglamentario, por lo que se tiene la presencia de los siguientes señores socios: Wilson Simano, Edwin Montenegro, Jorge Cabrera, Luis Cano,

Guillermo Boutalvo, Ricardo Boutenegro, Sra. Elia Púez Vda. de Velasco, Luis Pactale, Ing. Horacio Navariz, Wilmer Boutenegro, Emiro Herrera, Lic. Edmundo Benavides, Eustantino Boutenegro e Ing. Franklin Figueroa. Los presentes representan el cien por ciento de las participaciones de la Compañía. Existiendo el quórum legal y pertinente, el Sr. Presidente instala formalmente la sesión, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1º. Aprobación de la Enajenación de participaciones del Ing. Franklin Sigfredo Enriquez Figueroa al Sr. Carlos Efraim Bolaños Figueroa. Conocido y aprobado el presente orden del día el Sr. Presidente pide que por intermedio de Eustasio se proceda a dar lectura al oficio firmado por el Ing. Figueroa en el cual notifica y solicita la aprobación de la Junta General para poder legalmente ceder las participaciones al Sr. Carlos Bolaños. Seguidamente el Sr. Presidente solicita la lectura al Art. 113 de la Ley de Compañías. En este momento el Ing. Franklin Figueroa manifiesta que ha decidido voluntariamente ceder el cien por ciento de sus participaciones que posee en la Compañía de Transporte Urbano "Stebait" Ltda. a favor del Sr. Carlos Efraim Bolaños Rosero y haciendo referencia al Art. 113 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes el consentimiento respectivo. Esta petición es aceptada en forma unánime por todo el capital social de la Compañía. Acto seguido se pide la presencia del Sr. Carlos E. Bolaños R. a fin de que el Sr. Presidente le tome la promesa de ley. Una vez realizada dicho Sr. Bolaños agradece a los concurrentes por habérselo permitido formar parte de la familia "Stebait" y pondrá todo su contingente en beneficio de la misma. El Sr. Presidente para legalizar el ingreso solicita la lectura al Art. 06 del Reglamento Interno de la Compañía, modificando este la Junta General resuelve que el ingreso sea lo constante en el Art. 06 más el 50% pagadero en un plazo de 30 días. Seguidamente el Sr. Presidente solicita a los concurrentes que para que surta efecto en adelante:

la presente acta quede ejecutoriada por el Ministerio de la Ley, pe-
teson que es aceptado mediante pronunciamiento unánime. Bon acto-
y concluido el orden del día, el Sr. Gerente clausura la presente
Junta General Extraordinaria, siendo las 19:00.

DR. LUIS LANDAZURI N. PRESIDENTE: *[Signature]*
PROF. EDGAR O. MORILLO B. SECRETARIO: *[Signature]*

ACTA N° 122

CERTIFICO:

Que la Acta N° 121 del 13 de Junio del 2003, es fiel
copia del original, que reposa en los Archivos de la
Institución.

Tulcán, 19 de Junio del 2003

[Signature]
Prof. E. Oswaldo Morillo
GERENTE-SECRETARIO



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero la CUARTA
COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos
mismos lugar y fecha de celebración.-



EL NOTARIO *[Signature]*

[Signature]
Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

**Registro de la
Propiedad del
Cantón Tulcán**

RAZON.- con esta fecha, inscribo el Primer testimonio de la escritura pública de CEISIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por el señor Ingeniero FRENKLIN FIGUEROA ENRÍQUEZ, a favor del señor CARLOS EFREN BOLAÑOS ROSERO, bajo la partida Nro. SEIS, a fojas ONCE VTA - DOCE, del Libro denominado Registro de Constitución de Compañías a mi cargo.- Certifico.

Tulcán, 04 de Julio del año 2.003


DR. MIGUEL ANGEL MARVAEZ ORBE
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán

RA...



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE "TRANSPORTES STEBART COMPAÑÍA LIMITADA", de fecha 03 de OCTUBRE de 1994, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 08 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.- ✓



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

